

## NOVEDADES IMPORTANTES EN LA CONVOCATORIA DE 2024

### MODIFICACIONES DE ÍTEMS DEL BAREMO

- Ítem II.4.6 “**Tutoriales para docencia en red**”. Este ítem desaparece.

Esta supresión supone que no puede ser seleccionado por las personas candidatas en esta convocatoria. No aparece en el repositorio de méritos de las personas candidatas que lo hubiesen seleccionado en convocatorias anteriores.

### JUSTIFICACIÓN DE ÍTEMS DEL BAREMO

- Ítems relacionados con el **título de Doctor**

A efectos de determinar la afinidad del título con cada área de conocimiento se recomienda aportar, junto con el título de doctor, documentos sobre el programa de doctorado cursado y tesis doctoral.

### ÁREAS AFINES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En la página web de la bolsa de sustituciones de PDI del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén se puede consultar la afinidad del área de conocimiento seleccionada con el resto de áreas de conocimiento

### NORMATIVA

A efectos jurídicos lo establecido en el Reglamento para la sustitución del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén, así como en cualquier otro documento aplicable a esta convocatoria, las alusiones realizadas a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades se entenderán realizadas a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.